



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: JOSÉ DARÍO ROJAS TABORDA

Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. y OTROS

Radicado No. 05001-31-05-008-2015-01751-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 a celebrarse el primero (1º) de junio de 2021, la misma no pudo realizarse en dicha data debido a problemas de conexión que surgieron a última hora con la plataforma Lifesize.

En consecuencia, procede el Despacho a reprogramar dicha diligencia, y para tal efecto se señala el **VEINTITRÉS (23) de JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **CUATRO** de la **TARDE (4:00 P. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

Se advierte a los apoderados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. También deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Se indica además que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias y a su vez se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos a efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 83** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **NUEVE (9) de JUNIO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJÍA MEJÍA

Secretaria